

REQUISITOS PARA HABILITAR FORMULARIO DE PODER (GESTION 2019) (RENTA DE ORFANDAD)

Nº	REQUISITOS EXIGIDOS POR EL SENASIR	CASILLA DE CONTROL
1.-	INFORME SOCIAL ELABORADO POR TRABAJO SOCIAL DEL SENASIR (EMITIDO EN TRES COPIAS)	
2.-	DOS FOTOCOPIAS SIMPLES, LEGIBLES Y VIGENTES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD DEL MENOR Y EL (LA) TUTOR(A) NATURAL O LEGAL DEL MISMO.	
3.-	DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES A COLOR 4 X 4 CM. DEL MENOR, CON FONDO CELESTE, NÍTIDAS.	
4.-	DOS FOTOGRAFÍAS ACTUALES A COLOR 4 X 4 CM. DEL TUTOR NATURAL O LEGAL CON FONDO CELESTE, (NÍTIDAS).	
5.-	CROQUIS ACTUAL Y DETALLADO DEL DOMICILIO DEL TUTOR (NATURAL O LEGAL) Y TELEFONO DE REFERENCIA.	
<p>MUY IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ SE CONSIDERA TUTOR NATURAL A LOS PADRES DEL BENEFICIARIO(A) DE LA RENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON TUTOR NATURAL, DEBERÁ INICIAR LA DEMANDA DE TUTELA EN INSTANCIAS JUDICIALES. ▪ EL TUTOR LEGAL PARA HABILITAR EL FORMULARIO DE PODER POR PRIMERA VEZ, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERÁ PRESENTAR LA FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL TESTIMONIO DE OTORGACIÓN DE TUTELA. ▪ LA HABILITACIÓN DE LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES EN EL FORMULARIO DE PODER, DEBERÁ SER CON LA PRESENCIA DEL BENEFICIARIO (A) PARA LA IMPRESIÓN DE LAS HUELLAS DÁCTILARES. 		
<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CASO DE DISCAPACIDAD MENTAL DEL TITULAR DEL BENEFICIO, DEBERÁN PRESENTAR TESTIMONIO EMITIDO POR EL JUZGADO COMPETENTE CON LA DESIGNACIÓN DEL TUTOR DENTRO DEL PROCESO DE TUTELA. <p>EN CASO DE NO PRESENTAR <u>TODA</u> LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE DARÁ CURSO A LA HABILITACIÓN DEL FORMULARIO DE PODER.</p>		

.....
 FIRMA DE RECEPCIÓN

.....
 FIRMA DEL SOLICITANTE

La Paz, de del 2019.